I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

MONTE PATRIA, 19.01.2016

DECRETO Nº 642

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de
- instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 04 de fecha 18 de Enero de 2016, que envía el Director del Departamento de Salud y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Enero de 2016.

DECRETO:

- **1.- AUTORIZA y APRUEBA** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud para el mes de Enero de 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

A L C A L D E (S)

/FCR/lsar
Distribución:
- Secretaria Municipal/ - Departamento de Salud
- Encargado Personal y Remuneraciones/- CESFAM El Palqui/- Archivo.